



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.474 / 2017.

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 4.298/2017 de fecha 07 de Julio de 2017 que modifica Decreto de Alcaldía N° 92/2017 de fecha 05 de enero de 2017 y paga factura a Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada cedida mediante factoring a Banco de Chile.
2. Memorandum N° 580/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4.298/2017** de fecha 07 de Julio de 2017 que modifica Decreto de Alcaldía N° 92/2017 de fecha 05 de enero de 2017 y paga factura a Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada cedida mediante factoring a Banco de Chile, en lo que respecta a la cuenta presupuestaria, en el punto 1° y en el punto 2°, según siguiente detalle:

Donde Dice:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.025.012** denominada "Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna".

Debe Decir:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.025.002** denominada "Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE OBRAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.